



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
590

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que destinen los recursos necesarios a la rehabilitación de la Petroquímica de Camargo.

**PRESENTADA POR:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 20 de febrero de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

**FECHA DE TURNO:** 22 de febrero de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



*Diputado Omar Bazán Flores*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PRESENTE.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer respetuosamente un Exhorto y llamado al Poder Ejecutivo Federal, para que destinen los recursos necesarios a la Rehabilitación de la Petroquímica de Camargo**, con base a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal (entiéndase recursos de libre disposición y que no se encuentre presupuestados) denota que al no concluirse un proyecto u obra, debe ser entendido como agravante del erario estatal, por las consecuencias económicas y sociales que presenta para los chihuahuenses.

En apego al Plan Estatal de Desarrollo en su tercer Eje Rector en que se Plantea la Infraestructura, el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que a la letra dice



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

*Diputado Omar Bazán Flores*

"Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del Estado"

Así pues tenemos que en el mes de diciembre del 2014 se puso en marcha la rehabilitación de la planta Petroquímica de Camargo y para ello se destinarían aproximadamente de 500 millones de pesos. Con dicha rehabilitación se lograrían recuperar 400 empleos directos y cerca de 2000 en forma indirecta. La producción de fertilizantes de esta planta sería suficiente para satisfacer los requerimientos de las 500 mil hectáreas de riego del Estado, 350 mil de bombeo y 150 mil de agua rodada, generando riqueza para los productores agropecuarios y la actividad comercial se vería incrementada.

Esta planta de Amoniaco una vez reabierto, se prevé una capacidad de 132 mil toneladas anuales y la planta de urea de la empresa Soluciones Químicas para el Campo, podrá consumir hasta el 40 por ciento de la producción.

En la actualidad la Petroquímica cuenta con 200 trabajadores que desarrollan una actividad mínima, es así que debido al interés del Ejecutivo Federal de reapertura, tanto de productoras de amoniaco y refinerías en el País, solicitamos se destine el presupuesto suficiente a fin de que se pueda llevar a cabo éste cometido, dentro



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

*Diputado Omar Bazán Flores*

del Presupuesto de Egreso del Gobierno Federal quedó fuera el proyecto, al menos por el 2019, pues la reactivación de la petroquímica de Camargo, en el rubro donde se contempla que es el de Programa y Proyectos de inversión identificados, en este caso para el Estado de Chihuahua, que detalla, que en el 2018 si se presupuestó pero no se designó ningún recurso. Ahora, en el 2019, ni siquiera se subió a la cartera del presupuesto de Petróleos Mexicanos.

Encontramos muy preocupante, que un cambio de gobierno sea el determinante para que se queden obras sin terminar por acción u omisión, por lo que el gobierno en turno debe de hacerse responsable de terminación de dichas obras. Y más cuando por displicencia con que una administración entrante ve obras iniciadas inconclusas o iniciadas por la anterior o por arrogancia del actual gobierno que asumen como suya, cada obra a desarrollar.

En este tenor la **Rehabilitación de la Petroquímica de Camargo**, es de primordial atención para el desarrollo de la Zona y con ello buscar la cohesión social, al propiciar el desarrollo económico y social en beneficio de los pobladores del municipio, al fomentar la generación de empleos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

*Diputado Omar Bazán Flores*

**Primero.-**La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al al Poder Ejecutivo Federal, para que destinen los recursos necesarios a la Rehabilitación de la Petroquímica de Camargo.

**Económico.-**Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero del año 2019.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
**Subcoordinador del Grupo Parlamentario**  
**del Partido Revolucionario Institucional**